MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 17 de septiembre de 2021-

NOTA UOC Nº 174/2021

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION N° 02/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA 2378 FELIX RUIZ CON FONDOS DEL FONACIDE" CON ID N° 400.604

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Nota DNCP N° 16394/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1. Se aclara que en el Dictamen, se mencionó el inciso d) *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.* Y el inciso g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o, En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o Municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones,*

Es importante recalcar que el MEC prepara las actividades escolares para el ***retorno seguro a clases*** según zonas educativas que se encuentren con bajo índice de riesgo de propagación, teniendo el estado actual de la institución educativa representa un riesgo a la integridad de los niños/as que acudirán diariamente al lugar por lo que la solicitud es de necesidad imperiosa a fin de garantizar el retorno seguro a clases.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Se encuentra totalmente ajustado al supuesto de excepción POR CASOS FORTUITOS DE FUERZA MAYOR Y URGENCIA IMPOSTERGABLE, conforme se ha expuesto precedentemente.

Que la realización de un proceso ordinario, considerando los plazos reglados del mismo pondría en riesgo el retorno seguro en clases, que un escenario más expeditivo supondrá unos 45 días más en el inicio de ejecución de obras, por lo que resulta excesiva.

2. Se aclara que se remite la planilla de precios realizada a través de tres presupuestos remitidos por potenciales oferentes, y este despacho ha procedido a promediar los tres presupuestos.
La metodología utilizada para la elaboración de precios de referencia como habíamos indicado, han sido considerados en base al promedio de los presupuestos remitidos por potenciales oferentes del rubro. **Al respecto es importante mencionar que dicha metodología es utilizada considerando que, al tratarse de un llamado de obras, la misma cuenta con características técnicas específicas, de acuerdo a lo solicitado por el Proyectista para cada aula, lo que impide poder comparar los precios con otros procesos. Aplicando así la excepción establecida en la normativa.**

Christian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA
Encargado de Despacho

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
OPERATIVA